

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1437
CELEBRADA EL 22 MARZO DE 1965



ACTA DE LA SESIÓN N.º 1437¹

22 de marzo de 1965

CONTIENE:

Artículo		Página
1.	<u>JURAMENTACIÓN DE GRADUADOS.</u>	6
2.	<u>DEPARTAMENTO LEGAL, rinde un informe sobre la situación del Lic. José A. Sáenz, profesor del Departamento de Biología</u>	6
3.	<u>DEPARTAMENTO LEGAL, manifiesta que la posición asumida por los profesores universitarios que han hecho gestiones para que se mantengan las dietas de exámenes extraordinarios, es correcta.</u>	8
4.	<u>FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS, el Consejo Directivo de esa Facultad acordó dar un voto de aplauso y de apoyo al señor Rector por la proclamación de este año: AÑO DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD.</u>	8
5.	<u>FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS, solicita que se distribuyan entre los Directores de Departamento de esa Facultad, copias de las actas de las sesiones del Consejo Universitario.</u>	9
6.	<u>FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS, plantea apelación el acuerdo tomado por la Comisión de Personal en el sentido de no considera el tiempo que el profesor Manuel A. González V. empleó en estudios en España para efectos del cómputo del número de quinquenios.</u>	10
7.	<u>El Dr. John De Abate solicita la sede de la Universidad de Costa Rica para la próxima Reunión de Biólogos Centroamericanos que se efectuará en el mes de abril.</u>	11

-
8. FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS, informa que el Consejo Directivo acordó designar al Lic. Víctor Brenes como representante del Depto. de Estudios Generales ante la Comisión Coordinadora y al Lic. Teodoro Olarte como representante del Depto. de Filosofía. 11
9. DEPARTAMENTO DE QUÍMICA, el M.S. don Guillermo Chaverri, presenta su renuncia al cargo de miembro de la Comisión que estudia el establecimiento de un Laboratorio de Análisis de Especialidades Farmacéuticas. 11
10. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, transcribe una solicitud que presentó el Director del Instituto de Investigaciones Económicas para que se reajuste el salario a varios funcionarios de ese organismo. 12
11. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, insta al Consejo Universitario para que pida al Profesor Jaime Solera Bennett que reconsidere la renuncia que presentó al cargo de Profesor Titular de la Cátedra de Legislación Mercantil. 12
12. FACULTAD DE EDUCACIÓN, el Prof. Rafael Cortés envía una carta en la cual agradece al Consejo que lo hubiese nombrado como miembro de la Comisión que elaborará un programa de actividades con el fin de conmemorar los veinticinco años de la Universidad de Costa Rica. 13
13. FACULTAD DE EDUCACIÓN, presenta varias sugerencias al Proyecto de Reglamento de Carrera Docente. 13
14. FACULTAD DE MEDICINA, recuerda la necesidad de financiar la permanencia en nuestro medio del Dr. Rolando Armijo Rojas, quien dictará conferencias en la Cátedra de Medicina Preventiva. 13
15. FACULTAD DE MEDICINA, da un voto de aplauso y apoyo al señor Rector por la iniciativa de declarar este año como: AÑO DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA. 14
16. COMISIÓN DE PERSONAL, recomienda el pago de prestaciones 14

- al señor Manuel Esquivel.
17. SECRETARIA GENERAL, el Lic. Guillermo Malavassi manifiesta que ha recibido una carta suscrita por la Dra. Virginia Zúñiga en la que informa sobre sus labores como integrantes en representación de la Universidad de Costa Rica del Comité que otorgó los Premios Nacionales de 1964. 15
18. FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS, informa que el Decano de esa Facultad ha delegado en el Lic. Víctor Brenes su representación ante la Comisión nombrada por el Consejo Universitario para tratar el caso del estudiantes Jesús Fernández. 15
19. DEPARTAMENTO LEGAL, rinde un informe sobre el proyecto de ley enviado a consideración del Consejo Universitario por el Diputado Edwin Muñoz Mora. 15
20. Los miembros de la Comisión Técnica Interna de la Universidad someten a consideración del Consejo y recomiendan un pedido de equipo de investigación preparado por el Departamento de Química. 16
21. El Ing. Enrique Herrero, hace algunas observaciones respecto a la construcción de la sección Medicina-Odontología del Plan Vial de la Ciudad Universitaria. 17
22. Como Apéndice de esta Acta aparece el informe que rindió el Dr. Jesús María Jiménez, sobre la labor realizada por la Comisión Organizadora de la Escuela de Graduados. 18
23. DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCIONES, solicita autorización para ordenar a la empresa Edica que refuerce con una capa de concreto los entresijos aéreos del edificio de Biología en construcción. 18
24. La Comisión nombrada por el Consejo Universitario para conocer la apelación del estudiante Jesús Fernández rinde un informe. 19
25. El señor César Hurtado Nano, solicita al Consejo que le permitan matricularse en primer año, en vista de que el Departamento de 20

- Registro le envió una carta y una guía de admisión informándole que la Universidad realiza exámenes de admisión en enero y en junio.
26. UNION DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA, invita a la IV Asamblea General de la Asociación Internacional de Universidades, que tendrá lugar en Tokio, Japón. 20
27. UNION DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA, informa que entre el 7 y el 11 de junio próximo se verificará en la ciudad de México la III Conferencia de Facultades y Escuelas de Economía de América Latina. 21
28. UNION DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA, convoca oficialmente a esta Universidad de la IV Conferencia de Facultades de Derecho Latinoamericanas, que se verificará en Montevideo, Uruguay. 21
29. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, informa que envió al Subjefe del Departamento de Planes Anuales de la Oficina de Planificación la carta que el señor Rector le dirigió en relación con la partida para la construcción del edificio de la Biblioteca y las cuotas constitucionales que se le adeudan a esta Casa de Enseñanza. 21
30. Aprobación del Acta. N° 1435. 21
31. Se acuerda otorgar el Certificado Superior de Aptitud para la Segunda Enseñanza, en Inglés a los señores: Andrés Antich, Gonzalo Wong, Alvaro Gallardo y Francisco Herrera. 21
32. FEUCR., el señor Fernando Durán, invita a los miembros del Consejo para que asistan el próximo sábado, en horas de la tarde, a la inauguración del VII Congreso de Estudiantes Universitarios. 22
33. Se acuerda expresar el agradecimiento de la Universidad al Cuerpo de Bomberos, a profesores, estudiantes y público en general por la labor digna² de elogio que realizaron con 22

2 Léase correctamente: “digna”.

motivo del incendio del edificio de la Sección de Botánica. Dispone asimismo el Consejo hacer gestiones con la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros para asegurar los edificios de madera de la Universidad.

34. Se acuerda solicitar al Director del Departamento de Biología un informe sobre las personas que estuvieron el sábado, en la mañana y en la tarde, en el edificio de la Sección de Botánica. 22

Acta de la sesión N° 1437, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario a las siete horas y cuarenta y cinco minutos del día veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro[sic]³; con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge, quien preside; del señor Vice-Rector, Lic. Guillermo Malavassi; del señor Ministro de Educación Pública, Lic. Ismael A. Vargas; de los señores Decanos: Ing. Luis A. Salas, Prof. John Portuguez, Lic. Fidel Tristán, Dr. Gil Chaverri, Lic. María E. de Vargas, Lic. Oscar Ramírez, Dr. Mario Miranda, Ing. Alfonso Peralta, Dr. Edwin Fischel; de los señores Vice-Decanos: Lic. Teodoro Clarte Dr. Guillermo Padilla, Dr. Otto Jiménez; del Representante Estudiantil, señor Fernando Durán; del Director Administrativo, Lic. Fernando Fumero.

ARTÍCULO 01. El señor Rector recibió juramento de estilo a las siguientes personas:

Daisy Cuadra Martínez, Licenciada en Farmacia.

Rodrigo Jiménez Porras, Doctor en Cirugía Dental.

Eduardo Cordero Angulo, Como Notario.

Fernando Mora Rojas, Como Notario.

Mayra Barrantes Aguilar, Profesora de Primera Enseñanza.

Jeannette González García, Profesora de Segunda Enseñanza en Castellano.

Comunicar: Colegios, títulos, Registro, Corte.

ARTÍCULO 02. El señor Rector puso en conocimiento de los presentes el informe que, sobre el caso del Prof. José A. Sáenz Renault, rindió el Departamento Legal y que en lo pertinente dice:

“El Prof. Sáenz Renault en 1963 solicitó por medio del Director del Depto. de Biología y luego por medio del Decano, que se le fijará su sueldo de profesor de tiempo completo en tope de escalafón, para dedicarse únicamente a sus labores en Ciencias y Letras y dejar de servir las cátedras que atendía -con remuneración separada- en la Escuela de Farmacia.

El Decano contestó favorablemente esa solicitud en nota de 14 de marzo de 1963. Y la acción de personal del Prof. Sáenz R. para inicios de 1964 se refiere a la nueva situación que dicho profesor debió lógicamente considerar consolidada en vista de

3 Leáse correctamente: “cinco”

sus gestiones anteriores y el resultado de que se le pagara la suma de ₡3399.90 mensuales (sueldo básico tope y quinquenios).

Ahora su sueldo básico se rebaja a ₡2600 produciéndose una rebaja por considerarse que las cátedras que el ha venido dando de Micología estaban retribuidas por separado. Pero lo cierto es que no había tal retribución específica por esas cátedras, según se desprende del estudio de los documentos correspondientes, sino que la atención de ellas era parte del trabajo de profesor de Tiempo Completo del Prof. Sáenz.

Así las cosas en criterio del suscrito la decisión del Consejo de rebajar el sueldo del Prof. Sáenz pareciera estar sustentado en un error de apreciación de su situación real; y por otra parte vale decir que habiendo él trabajado un año seguido para la Universidad en esas condiciones, y subsistiendo la misma situación para este año ha de considerarse conforme al artículo 26 del Código de Trabajo que es un trabajador por tiempo indefinido y que las disposiciones en cuanto a salario que venía disfrutando deben mantenerse si su trabajo es el mismo del año anterior; ya que una variación al respecto sin su consentimiento sería una reducción indebida de salario que le daría derecho a plantear un reclamo legal ante los Tribunales.”

El Prof. José A. Sáenz R., remitió una carta que en la parte conducente dice:

“En vista de que el Depto. Legal ya emitió su juicio autorizado sobre la apelación interpuesta por el suscrito, según me lo confirmó personalmente el señor Sotela, muy respetuosa y atentamente le ruego dar los pasos pertinentes a fin de que el Consejo Universitario conozca, lo más pronto posible, del estudio del citado Depto., a fin de obtener un pronunciamiento final y finiquitar así esta situación de incertidumbre e intranquilidad para el suscrito que lleva más de dos meses.

Confío que con los elementos de juicio disponibles a la fecha, el Honorable Consejo Universitario rectificará el acuerdo tomado en su sesión N° 1430, en su artículo 3, ya que no creo posible que el organismo Director de la Máxima casa de cultura y civismo tenga la intención de pasar por encima de la ley y la justicia.”

Informa el señor Rector que el Prof. Viriato Camacho, en relación con esa medida que tomó el Consejo Universitario, envió similar solicitud.

Se somete a votación las solicitudes formuladas por los profesores Lic. José A. Sáenz y Viriato Camacho.

Se pronuncian a favor de ellas y en el entendido de que la medida que se aplicará en el caso del Lic. José A. Sáenz se hará extensiva a todos los profesores que se encuentren en igual situación: Ing. Salas, Prof. Portuguez, Lic. Tristán, Dr. Chaverri, Dr. Padilla, Lic. Vargas, Lic. Ramírez, señor Representante Estudiantil Durán, Dr. Miranda, Ing. Peralta, Dr. Jiménez, Dr. Fischel, Lic. Malavassi, señor Rector. Total: catorce votos.

El Dr. Chaverri razona su voto en el sentido de que se manifiesta de acuerdo con las solicitudes porque considera que los profesores universitarios están muy mal pagados, pero con la salvedad de que la norma sea general y que la Comisión de Personal, cuando se presenten casos semejantes, los resuelvan en esta misma forma.

El Lic. Malavassi manifiesta que le preocupa la observación que hizo el Dr. Chaverri porque la Comisión de Personal tiene potestad para resolver algunos casos, pero deben ser conocidos y aprobados por el Consejo Universitario.

Asimismo, acuerda el Consejo Universitario encargar a la Comisión de Planificación que haga un estudio de los salarios de los profesores universitarios, para ver si es posible uniformarlos todos el año entrante.

Propone el Lic. Ramírez que se haga una consulta al Departamento Legal en el sentido de si la Universidad, con base en el Estatuto Orgánico no puede pagar las prestaciones a un profesor titular ratificado para suspenderlo de sus funciones.

El Consejo dispone hacer esa consulta.

Comunicar: Comisión de Planificación, Departamento Legal, José A. Sáenz, Viriato Camacho, Facultad de Ciencias y Letras, DAF., Depto. de Personal.

ARTÍCULO 03. El Director del Departamento Legal, Lic. Rogelio Sotela, envía una copia de la carta que dirigió al coordinador de la Comisión de Presupuesto, por medio de la cual manifiesta que desde el punto de vista legal, la posición asumida por los profesores universitarios que han hecho gestiones para que se mantengan las dietas de exámenes extraordinarios, es correcta.

El Consejo toma nota de esta opinión.

ARTÍCULO 04. Ingres a las ocho horas y treinta minutos el Lic. Teodoro Olarte.

El Secretario de la Facultad de Ciencias y Letras, Lic. Francisco A. Pacheco, remitió la siguiente carta al señor Rector:

“Me es grato hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo de esta Facultad Central de Ciencias y Letras acordó, por unanimidad en su sesión correspondiente al tres de los corrientes, un voto de apoyo y aplauso para usted por la proclamación de este año como “Año de la Biblioteca de la Universidad”, así como por las gestiones que usted realiza tendientes a financiar la construcción, durante este año, del edificio de la Biblioteca.”

Se torna nota.

ARTÍCULO 05. Se transcribe a continuación la carta remitida por el Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, Dr. Gil Chaverri:

“Por su digno medio, y para que sea conocida por el Consejo Universitario, me es grato presentar a su consideración la solicitud planteada ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras por los Directores de algunos de sus Departamentos, en el sentido de que se distribuya entre ellos copias de las actas de las sesiones del Consejo Universitario. Al hacer llegar hasta el Consejo esta solicitud, aprovecho la oportunidad para expresarme en su favor por cuanto considero que buena parte de la labor directriz que está llamado a realizar el Consejo Universitario, queda infructuosa al no sufrir una mejor divulgación entre el cuerpo de profesores, no solamente los acuerdos sino asimismo el espíritu que anima dichos acuerdos, implícito en las discusiones y deliberaciones.”

Se somete a votación la solicitud planteada y se obtiene el siguiente resultado:

Se pronuncian a favor: Dr. Chaverri, Lic. Olarte, señor Rector. Total: tres votos.

El Lic. Ramírez se abstiene.

Se pronuncian en contra: Ing. Salas, Prof. Portuguez, Lic. Tristán, Dr. Padilla, Lic. Vargas, Dr. Miranda, Ing. Peralta, Dr. Jiménez, Dr. Fischel. Total: nueve votos.

El Lic. Tristán razona su voto indicando que no está de acuerdo con que se envíen a los directores de Departamento las actas hasta que no se redacten en una forma más adecuada, es decir, sin hacer largas transcripciones literales de las palabras expresadas por los miembros del Consejo y de todos los documentos que se ponen en conocimiento de este Organismo. Deben contener los acuerdos que se toman y los resultados de las votaciones. Si alguna de las personas que participan en el

debate desea que quede constancia de su intervención, así debe solicitarlo. Debe darse más importancia a las votaciones nominales.

El Lic. Olarte manifiesta que está de acuerdo con la solicitud porque todos los Directores de Departamento son dignos de confianza.

La Lic. Vargas no está anuente a que se envíen las actas a los directores de departamento, porque cree que esa medida puede traer más inconveniencias que ventajas. Cree que los Decanos tienen la obligación de informar a las Facultades los acuerdos que toma el Consejo Universitario.

El señor Representante Estudiantil comparte las opiniones del Lic. Tristán. Considera que las Actas hay que hacerlas más “funcionales”. Si se mejora el contenido de ellas, no se opone a que las reciban los directores de departamento.

El Ing. Peralta y el Dr. Padilla apoyan la sugerencia hecha por el Lic. Tristán.

El Dr. Jiménez se manifiesta en contra de la solicitud, porque considera que es responsabilidad de cada Decano informar a su Facultad de los acuerdos que toma este Consejo.

Está anuente a que se reduzca el contenido de las actas.

El Lic. Malavassi razona su voto en el sentido de que si la redacción de las actas varía, si está de acuerdo en su distribución interna.

El Consejo dispone, asimismo, reducir el contenido de las actas de las sesiones que efectúa este organismo, de manera que aparezcan: los documentos que se conocen, los resultados de las votaciones, los acuerdos que se toman y las intervenciones de los miembros que expresamente soliciten que se haga⁴ la transcripción de las mismas.

Comunicar: Facultad de Ciencias y Letras.

ARTÍCULO 06. El Dr. Gil Chaverri, Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, envía una carta por medio de la cual plantea apelación de acuerdo tomado por la Comisión de Personal, en el sentido de no considerar el tiempo que el Profesor Manuel A. González Víquez empleó en estudios en España para efectos del cómputo de quinquenios.

El Lic. Ramírez sugiere que la Comisión de Personal revise el caso del Lic. González Víquez.

4 La palabra aparece repetida.

El Consejo acoge la sugerencia del Lic. Ramírez. Si el asunto lo resuelve la Comisión de manera que favorezca los intereses del Prof. Manuel A. González no tiene que ser conocido por el Consejo Universitario. En caso contrario y por tratarse de una apelación, sí deberá ser tratado por este Organismo.

Comunicar: Comisión de Personal, Facultad de Ciencias y Letras.

ARTÍCULO 07. El señor Rector informa que ha recibido una carta del Dr. John De Abate, a través de la cual solicita la sede de la Universidad de Costa Rica para la próxima Reunión de Biólogos Centroamericanos que se efectuará en el mes de abril, alrededor de la tercera semana.

El Consejo acuerda que la sede de esa Reunión sea la Universidad de Costa Rica siempre y cuando no implique gastos para esta Institución.

Comunicar: Dr. John De Abate, Director Depto. de Biología.

ARTÍCULO 08. El Secretario de la Facultad de Ciencias y Letras, Lic. Francisco A. Pacheco remite la siguiente carta:

“El Consejo Directivo, en su última sesión acordó designar al licenciado Víctor Brenes representante del Departamento de Estudios Generales ante la Comisión Coordinadora. El Licenciado Brenes sustituirá al licenciado Carlos Caamaño, que ha renunciado del cargo recientemente.

Acordó también este Consejo, nombrar al licenciado Teodoro Olarte representante del Departamento de Filosofía ante la misma Comisión. Este puesto lo había desempeñado hasta ahora don Víctor Brenes.”

El Consejo se manifiesta de acuerdo con dichos nombramientos.

Comunicar: Comisión Coordinadora, Facultad de Ciencias y Letras.

ARTÍCULO 09. El M.S. don Guillermo Chaverri, Director del Departamento de Química, envía una carta en la que presenta su renuncia al cargo de miembro de la Comisión que estudia el establecimiento de un laboratorio de análisis de especialidades farmacéuticas. Su decisión se basa en tres razones: a) la Comisión está mal integrada, b) se vuelven a traer a discusión, asuntos ya decididos, lo que implica pérdida de tiempo y posiblemente de salud y c) pronto se irá del país y desea que se nombre su sustituto con anticipación.

El Consejo acuerda:

Aceptar la renuncia al Lic. Guillermo Chaverri.

Solicitar al Departamento de Química que recomiende la persona que considere más capacitada para sustituir al Lic. Chaverri Benavides en esa Comisión.

Encargar al señor Rector que convoque a la Comisión para que trate los puntos que el Lic. Guillermo Chaverri menciona en su carta y para que rinda luego un informe ante el Consejo Universitario.

Comunicar: Depto. de Química, Lic. Guillermo Chaverri.

ARTÍCULO 10. El Consejo conoció la carta enviada por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales en la que transcribe una solicitud que presentó el Director del Instituto de Investigaciones Económicas para que se reajuste el salario a varios funcionarios de ese organismo.

Se acuerda enviar la solicitud a la Comisión de Planificación, con el ruego de que analice muy bien las razones que da el Lic. Jenaro Valverde y recomiende lo pertinente.

Comunicar: Comisión y Facultad.

ARTÍCULO 11. Del Lic. Fidel Tristán, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se ha recibido la siguiente carta:

“Con verdadero pesar cumplo con el deber de informar a usted que la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales en su sesión del 11 de los corrientes tuvo que conocer de la renuncia que el distinguido profesor Lic. Jaime Solera Bennett presentó del cargo que con tanta propiedad y brillantez ha ocupado como Titular de la Cátedra de Legislación Mercantil desde la fundación de la Escuela.

No obstante las razones que aduce el profesor Solera Bennett al presentar su dimisión y el hecho de que, como el propio don Jaime reconoce sin ambages y con complacencia, la Escuela está utilizando los magníficos servicios del Lic. Francisco Morelli, quien, en calidad de Profesor Suplente, viene sirviendo la citada cátedra con gran eficacia durante el permiso a que se ha acogido el profesor Solera, la Facultad, por la unanimidad de los votos presentes, estimó del caso dirigir al Consejo Universitario, por el muy digno medio de usted, instancia para que se alto Cuerpo pida al profesor Solera Bennett que reconsidere su renuncia.

La calidad superior de la enseñanza que ha impartido don Jaime durante dieciocho años consecutivos; el altruismo que siempre ha puesto de manifiesto en relación con la Escuela; el aporte que el apreciado colega ha dado al innegable prestigio de la Escuela, y en fin, la circunstancia de que don Jaime se halla vinculado estrechamente con la Facultad y ésta con él, justifican, en nuestro criterio, la solicitud que por este medio estamos presentando, convencidos, desde luego, de que si el Consejo le diera el trámite favorable que la Facultad espera, rendiría al profesor Solera el homenaje que merece.”

Se vota la proposición que hace la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y se obtiene el siguiente resultado:

Se pronuncian a favor: Ing. Salas, Prof. Portuguez, Lic. Tristán, Dr. Chaverri, Lic. Olarte, Dr. Padilla, Lic. Vargas, Lic. Ramírez, señor Representante Estudiantil Durán, Ing. Peralta, Dr. Jiménez, Dr. Fischel, Total doce votos.

Se abstienen el Lic. Malavassi y el Dr. Miranda.

El Lic. Malavassi se abstuvo porque se encontraba fuera de la Sala de Sesiones cuando transcurrió gran parte de la discusión.

El señor Rector vota en el sentido de que el documento se devuelva a la Facultad de Ciencias Económicas para que venga luego una recomendación concreta.

Comunicar: Facultad, Lic. Jaime Solera.

ARTÍCULO 12. El Prof. Rafael Cortés, envía una carta por medio de la cual agradece mucho al Consejo Universitario que lo hubiese nombrado como miembro de la Comisión que elaborará un programa de actividades con el fin de conmemorar los veinticinco años de la Universidad de Costa Rica.

Se toma nota.

ARTÍCULO 13. Se repartió entre los presentes una copia del documento enviado por la Facultad de Educación y que contiene las sugerencias que esa entidad hace al Proyecto de Reglamento de Carrera Docente.

El Consejo las analizará junto con las que envíen las demás Facultades.

ARTÍCULO 14. El Dr. Mario Miranda envía una comunicación mediante la cual recuerda la necesidad de financiar la permanencia en nuestro medio del Dr. Rolando

Armijo Rojas, quien viene a dictar conferencias en la Cátedra de Medicina Preventiva.

El Consejo acuerda modificar la disposición tomada en el artículo N° 9 del Acta N° 1421 y encargar al señor Vice-Rector, dadas las condiciones económicas por las que atraviesa la Institución, para que señale de dónde se puede tomar la suma adecuada para colaborar en la financiación de la permanencia del Dr. Armijo Rojas, en Costa Rica.

Comunicar: DAF., Facultad de Medicina.

(Ingresa a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos el Lic. Ismael Vargas, Ministro de Educación Pública.)

ARTÍCULO 15. El Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Mario Miranda, remite una comunicación al señor Rector transcribiéndole el acuerdo tomado por esa Facultad, en la sesión N° 128, en el sentido de dirigir a él un voto de aplauso y apoyo por la feliz iniciativa de declarar este año lectivo como: AÑO DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA.

Se toma nota.

ARTÍCULO 16. El Lic. Guillermo Malavassi, Coordinador de la Comisión de Personal envía el siguiente informe:

“Me permito comunicarle que la Comisión de Personal conoció la situación surgida con el señor Manuel Esquivel M. según lo dispuesto por el Consejo Universitario en sesión 1431 y a recomendar el pago de las prestaciones y solicitar al Patronato de Becas, dadas las circunstancias, la suma presupuesta por éste el presente año como ayuda al mencionado profesor, a fin de que sirva como parte del pago de las prestaciones”.

Informa el Lic. Malavassi que el Patronato de Becas resolvió negativamente la solicitud hecha por la Comisión de Personal.

El Consejo acuerda pagar las prestaciones al Señor Manuel Esquivel de la partida que por tal concepto se incluye en el presupuesto de la Universidad.

Comunicar: DAF., DBO.

ARTÍCULO 17. El Lic. Guillermo Malavassi Vice-Rector manifiesta que ha recibido una carta suscrita por la Dra. Virginia Zúñiga Tristán, en la que informa sobre sus labores como integrante -en representación de la Universidad de Costa Rica- del Comité que otorgó los Premios Nacionales de 1964.

Se acuerda enviar una comunicación a la Dra. Virginia Zúñiga expresando el agradecimiento del Consejo por la forma en que trabajó en el análisis de una gran cantidad de obras y por la manera tan brillante como representó a la Universidad de Costa Rica

Asimismo se acoge la sugerencia que hace sobre la conveniencia de que el Delegado de la Universidad de Costa Rica se nombre con suficiente anticipación.

Comunicar: Dra. Virginia Zúñiga.

ARTÍCULO 18. El Consejo toma nota de la comunicación que remitió el Secretario de la Facultad de Ciencias y Letras por medio de la cual informa que el Decano a.i. de esa Escuela ha delegado en el Lic. Víctor Brenes su representación ante la Comisión nombrada por el Consejo Universitario para tratar el caso del estudiante Jesús Fernández Morales.

ARTÍCULO 19. El Sub-Director del Departamento Legal, Lic. Jorge Baudrit G., rinde el siguiente informe:

“Con referencia al asunto del epígrafe y a fin de dar un informe completo sobre el mismo me puse en comunicación con los personeros del INVU, de la Junta de Protección Social de San José y los propios interesados de la “Sucesión Bonilla”, sacando en conclusión que el proyecto tal como la ha propuesto el Diputado Muñoz, es inadmisibile, ya que el INVU no lo acepta por impracticable.

Ni el INVU ni los interesados saben como, (si en efectivo o en bonos, si al contado o a plazo) se va a pagar el precio del inmueble el cual debe ser convertido en finca ya que se trata de derechos pro-indivisos, ni cuenta la Institución con medios económicos para hacer frente a esa erogación razón por la cual se[sic]⁵ Departamento Legal elaboró un pliego de observaciones para discutir las con el señor Muñoz Mora, una vez que él se encuentre de nuevo en el país.

5 Léase correctamente: “el”

Por lo que afecta a los intereses de la Universidad, específicamente, es criterio del suscrito que el propuesto artículo cuarto del proyecto, -o del que en definitiva se elabore de acuerdo con el INVU-, debe ser redactado, así:

“ARTICULO CUARTO. - El INVU depositará a la orden del señor Juez Segundo Civil el precio total de compra, -de lo que deberá dar fe el Notario autorizante de la correspondiente escritura-, y éste se aplicará en forma preferente a cancelar los impuestos que la sucesión deba pagar a la Junta de Protección Social de San José, a la Universidad de Costa Rica y a las Juntas de Educación.”

Sólo en esta forma estaría la Universidad a cubierto de cualquier eventualidad que pudiera presentarse en la tramitación de ese sucesorio, ya que en él todavía no ha sido posible fijar en forma definitiva lo que se adeuda a la Universidad por no estar completo el informe pericial y es contra toda lógica y práctica jurídica que una venga a establecer una liquidación de impuestos cuando el camino procesal es que esa determinación se haga en la mortal, con participación del suscrito y aprobación del Juez que conoce del sucesorio.”

Se acuerda transcribir el informe a la Asamblea Legislativa como opinión del Consejo Universitario.

Comunicar: Asamblea Legislativa, Departamento Legal.

ARTÍCULO 20. Se transcribe a continuación el informe rendido por los profesores Ing. Henry Mc Ghie, Dr. Gil Chaverri y Dr. Jorge Jiménez:

“Los suscritos miembros de la Comisión Técnica Interna de la Universidad de Costa Rica desean someter a su digna consideración el presente pedido de equipo de investigación, preparado por el Departamento de Química, con un valor de \$91.226,43. Este pedido se desea adquirir haciendo uso de las partidas del préstamo del B.I.D., que según el plan de inversión del mismo, le corresponden al Departamento mencionado.

Los miembros de la Comisión hemos decidido acoger esta petición y recomendarla a fin de que se le dé el trámite que corresponde.

Este pedido había de hacer uso de las partidas que, según la distribución que se hiciera de los fondos del préstamo, corresponderían ser utilizados a lo largo de los tres años que contempla dicho plan de inversión.

Dificultades que se presentaron en la consecución de un asesoramiento para esta compra y la conveniencia de enviar al exterior a una persona en consulta sobre esta adquisición, retrasaron la utilización de la suma correspondiente al primer año. Por lo tanto, se consideró conveniente refundir las sumas de los dos primeros años en una sola, y aun reforzarla con parte de la correspondiente al tercer año, a fin de hacer llegar prontamente y de una vez, la mayor parte del equipo que el Departamento de Química desea adquirir. Es ésta la causa de que el monto de este primer pedido asciende a la suma antes referida.

Es oportuno mencionar que previa a la selección del equipo incluido en este pedido, se realizó un viaje de consulta a universidades americanas, a fin de obtener el mejor asesoramiento posible. Una copia del informe de los resultados de este viaje se incluye con la presente.”

Se toma nota.

ARTÍCULO 21. Por solicitud del señor Rector, se deja constancia en esta Acta, de la carta remitida por el Ing. Enrique Herrero y que en lo conducente dice:

“De acuerdo con lo conversado esta tarde y después de hacer un reconocimiento en el campo en que se nos dieron facilidades para el movimiento de tierra necesario para la construcción de la sección Medicina-Odontología del Plan Vial de la Ciudad Universitaria, y se hicieron otras observaciones en el campo, me permito corregir nuestra oferta N° 466, del 3 de marzo, para esta obra, para que se lea así:

Movimiento de tierra total		₡ 32.000.00
1044 M ² . sub-base vías	a 8.00	8.440.00
1055 M ² . base vías	7.00	7.385.00
1055 M ² . pavimento vías	14.00	14.770.00
1033 M ² . sub-base estacionamiento (reparación)	3.50	3.615.50
1033 M ² . base estacionamiento	7.00	7.231.00
1033 M ² . pavimento estacionamiento	4.00	4.132.00
78 M ² . aceras concreto 3500 psi	28.00	2.184.00
515 M . cordón y caño	37.00	19.055.00
37 M . tubo concreto 8”	35.00	1.295.00

42	M . tubo concreto 12”	45.00	1.890.00
4	U . tragantes dobles	1000.00	<u>4.000.00</u>
			105.997.50

Como notará no estoy ofreciendo el enzacatado que con toda seguridad ustedes podrán hacerlo directamente a un precio más favorable. También estoy asumiendo que se podrá utilizar parte de la sub-base de estacionamiento. Esto está sujeto a la aprobación de la Universidad, en caso de no ser aprobado, habría que aplicar el precio de ₡7.00 c/m².

Caso de haber variado en el área de estacionamiento, se harían los reajustes correspondientes a los precios unitarios indicados.

Mantenemos las demás condiciones indicadas en nuestra oferta N° 466 del 3 de marzo de 1965.”

ARTÍCULO 22. Como Apéndice de esta carta aparece el informe que rindió el Dr. Jesús María Jiménez, sobre la labor realizada por la Comisión Organizadora de la Escuela de Graduados.

ARTÍCULO 23. Informa el señor Rector que ha recibido una carta del Sr. Director del Departamento de Planeamiento y Construcciones, Arq. Jorge E. Padilla, en la que le comunica que es conveniente reforzar con una capa de concreto de 3 centímetros de espesor, con varilla de 1/4 de pulgada cada 30 centímetros en ambas direcciones, todos los entresijos aéreos del edificio de Biología, actualmente en construcción. La empresa Edica, constructora de esta obra, hará ese trabajo extra por la suma de ₡ 11.861.50. Sobre el particular conversó con el Auditor de la Universidad quien le manifestó que desde el punto de vista económico no hay ningún problema, ya que existe una partida para esta clase de trabajos imprevistos.

El Consejo acuerda autorizar al Director del Departamento de Planeamiento y Construcciones para que ordene a la empresa Edica la ejecución del trabajo en referencia.

Comunica: Depto. de Planeamiento, DAF., Auditoría, Proveduría.

ARTÍCULO 24. La Comisión nombrada por el Consejo Universitario para conocer la apelación del estudiante Jesús Fernández Morales se pronuncia de la siguiente manera:

“Solicitar al Honorable Consejo Universitario que el asunto sea pasado a estudio de la Comisión Coordinadora por considerar que, es a esa Comisión a la cual compete, con más propiedad, el conocimiento de la apelación que se presenta, ya que el alumno Fernández Morales alega, en su carta, ordenamientos distintos en las disposiciones de las Facultades de Educación y de Ciencias y Letras.

El Administrador General, Lic. don Fernando Fumero, se abstiene de votar por considerar que el asunto sometido a su consideración no corresponde a su jurisdicción.

Tanto el representante del Decano de Ciencias y Letras, Lic. don Víctor Brenes, como el representante de la Sra. Decana de Educación, Prof. Ramiro Montero, mantienen los puntos de vista sustentados por el Departamento de Historia y Geografía el primero y por la Facultad de Educación el segundo.”

Los documentos presentados al respecto por las Facultades de Educación y de Ciencias y Letras, se incluyen entre la documentación de la presente Acta.

Se retiran a las diez horas y cuarenta y cinco minutos el Dr. Guillermo Padilla y el Dr. Mario Miranda.

El señor Rector propone la siguiente moción: “solicitar al Departamento de Registro que diga en que forma realizó la matrícula del estudiante Jesús Fernández Morales, a la luz del inciso N° 2, del artículo N° 110, del Estatuto-Orgánico.”

Votan a favor: Ing. Salas, Prof. Portuguesez, Lic. Tristán, Lic. Vargas, señor Ministro de Educación, Lic. Ramírez, Ing. Peralta, Dr. Jiménez, Lic. Malavassi, señor Rector. Total: diez votos.

Votan en contra: Dr. Chaverri, Lic. Olarte, señor Representante Estudiantil Durán, Total: tres votos.

Razonan su voto:

Dr. Chaverri manifestando que sería necesario determinar si ésta es una situación corriente o si se está calificando de anormal una cosa que ha sucedido muchas veces y a la cual no se le ha dado tanta importancia.

Lic. Olarte se opone a la moción porque considera que el Consejo tiene suficiente información.

El Ing. Peralta formula siguiente moción: “autorizar la matrícula provisional del estudiante Jesús Fernández Morales, la que debe estar sujeta al informe que rinda el Departamento de Registro.”

Propone el Lic. Fumero que matriculen al estudiante Jesús Fernández sin recargo.

El Consejo, por unanimidad, acoge estas dos mociones.

Comunicar: Departamento de Registro, estudiante Fernández Morales, Facultad de Educación, Facultad de Ciencias y Letras, DAF.

ARTÍCULO 25. El señor César C. Urtado Nano, envió al Consejo Universitario la siguiente solicitud:

“Yo he pedido por medio de una carta informes sobre el ingreso a esta Universidad en el mes de Enero, y he sido informado por medio del Departamento de Registro con una carta y una guía de admisión para los alumnos del primer año, en la cual indica que hay exámenes de admisión en el mes de Enero y Junio, y basado en dicho prospecto viajé desde el Perú con todos los documentos, y una vez llegado a la Universidad me informé por medio del Departamento de Registro que no hay ingreso hasta el mes de Enero del año que viene, por que según el Consejo Universitario habían suprimido el ingreso en Junio de éste año.

Señores Miembros del Consejo Universitario ruego a Uds. en una forma especial me hicieran el bien de solucionarme este problema, por que mi situación económica es un poco apremiante y para mi sería un tremendo perjuicio no llegar a ingresar, para que Uds. me crean adjunto la carta y el prospecto que me han sido enviados.

Quedando muy agradecido de antemano se despide de Uds. muy atentamente.”

Se acuerda denegar la petición.

Comunicar: interesado.

ARTÍCULO 26. Informa el señor Rector que ha recibido una carta del Secretario General de la Unión de Universidades de América Latina, por medio de la cual invita a la IV Asamblea General de la Asociación Internacional de Universidades, que se efectuará en Tolio[sic]⁶, Japón, del 31 de agosto al 6 de setiembre del año en curso.

6 Leáse correctamente: “Tokio”.

El Consejo acuerda, en vista de que no hay dinero para cubrir los gastos de un delegado de esta Institución, solicitar al Rector de la Universidad de Guatemala que, en caso de que él viaje a esa Asamblea represente a nuestra Alma Máter.

Comunicar: Efrén C. del Pozo, Rector de la Universidad de Guatemala.

ARTÍCULO 27. El Secretario General de la Unión de Universidades de América Latina, envía una carta en la que informa que entre el 7 y el 11 de junio próximo se verificará en la ciudad de México la III Conferencia de Facultades y Escuelas de Economía de América Latina.

El Consejo acuerda transcribir dicha comunicación a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

Comunicar: Facultad.

ARTÍCULO 28. El Dr. Efrén C. del Pozo convoca oficialmente a esta Universidad a la IV Conferencia de Facultades de Derecho Latinoamericanas que se verificará en Montevideo, Uruguay, del 21 al 27 de abril de 1965.

Se toma nota.

ARTÍCULO 29. El Lic. Bernal Jiménez, Ministro de Economía y Hacienda envía una copia de la carta que remitió al Lic. Jorge Luis Araya, Subjefe del Departamento de Planes Anuales de la Oficina de Planificación, junto con la cual le remite el oficio N° R-252-65, de 6 de marzo actual, suscrito por el Rector de esa Universidad, Prof. Carlos Monge, relacionado con la partida para la construcción del edificio de la Biblioteca y las cuotas constitucionales que se le adeudan a esta Casa de Enseñanza.

Se toma nota.

ARTÍCULO 30. Se aprueba sin ninguna objeción el Acta N° 1435.

ARTÍCULO 31. El Consejo acuerda, de conformidad con el dictamen vertido por el Departamento de Registro, otorgar el "Certificado Superior de Aptitud para la Segunda Enseñanza, en Inglés", a las siguientes personas: Sr. Andrés Antich Güell,

Sr. Gonzalo Wong Soto, Sr. Alvaro Gallardo Cordero y Sr. Francisco Herrera Fonseca.

Comunicar: Títulos, Registro.

ARTÍCULO 32. El señor Fernando Durán Representante Estudiantil, invita cordialmente a los miembros del Consejo para que asistan el próximo sábado, en horas de la tarde, a la inauguración del VII Congreso de Estudiantes Universitarios.

ARTÍCULO 33. El Ing. Luis A. Salas manifiesta que la labor que realizó el Cuerpo de Bomberos, el sábado próximo pasado, con motivo del incendio del edificio de la Sección de Botánica, fue digna de todo elogio, por lo que se permite sugerir al Consejo que exprese su agradecimiento en forma pública, es decir, a través de la prensa nacional.

Por sugerencia del señor Rector se acuerda expresar el agradecimiento de la Universidad, no sólo al Cuerpo de Bomberos, sino también a profesores, estudiantes y público en general.

El Lic. Tristán sugiere que se formule una política de aseguramiento.

Dispone el Consejo hacer gestiones con la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros solicitándole que establezca una tarifa especial de aseguramiento para los edificios de madera de la Universidad.

Comunicar: Junta Directiva INS, Prensa Nacional.

ARTÍCULO 34. Por sugerencia del señor Rector el Consejo acuerda enviar una comunicación al Director del Departamento de Biología solicitándole un informe sobre las personas que estuvieron el sábado en la mañana y en la tarde, en ese edificio, para que éste organismo haga un estudio sobre las posibles causas del incendio. No se trata de sentar culpabilidades, sino que la labor de administradores de la institución así lo exige. Si se establece el origen, el Consejo puede adoptar medidas para evitar que en lo sucesivo ocurran hechos como estos. Se explicará al Director del Departamento que el Consejo solicita los datos por la obligación que tiene este organismo de saber cómo se originan hechos que producen grave daño a la Institución.

El Sr. Director del Depto. el Sr. Director Administrativo y el Sr. Auditor presentarán el informe mencionado.

La Lic. María Eugenia de Vargas sugiere a los señores Decanos que hagan una contribución voluntaria en las Facultades para colaborar en la sustitución del equipo perdido.

Comunicar: Departamento de Biología, copia a Decano y Vice-Decano Facultad de Ciencias y Letras.

Se levantó la sesión a las once horas y cincuenta y cinco minutos.

RECTOR⁷

VICE RECTOR

Nota: Todos los documentos originales de esta Acta se conservan en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde puede ser consultados.

⁷ El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.

Art. 22

APÉNDICE⁸

Señor
Prof. Carlos Monge Alfaro
Rector de la Universidad de Costa Rica

Muy estimado señor Rector

Aunque usted ha seguido muy de cerca la labor de la Comisión Organizadora de la Escuela de Graduados desde su creación, me permito enviarle un informe sobre el trabajo realizado hasta la fecha y los proyectos que tenemos en mente.

La Comisión, creada por el Consejo Universitario, por moción de usted, en julio de 1962, se llamó en ese entonces Comisión Coordinadora de Investigación. Se le encomendaron dos tareas fundamentales, íntimamente relacionadas, a saber: estudiar las posibilidades de creación de la Escuela de Graduados en la Universidad de Costa Rica; y la coordinación de la investigación que se realiza en la Institución. Durante el año 1962 varias subcomisiones trabajaron muy intensamente en la evaluación de las condiciones de las escuelas universitarias. Con tal objeto se estudiaron los informes de varios evaluadores extranjeros, y se preparó un cuestionario para ser contestado por los señores decanos y directores de departamento académicos.

Un proyecto para crear un consejo de investigación, de carácter nacional o universitario, fue objeto del estudio de la comisión desde las primeras sesiones. El proyecto original, de los Doctores John De Abate y Rodrigo Zeledón, tendía a crear un Consejo Nacional de Investigación, como existe en países avanzados. Así lo presentó la comisión a consideración de usted.

⁸ Se respeta los espacios y puntuación presentada en el texto original contenido en el Tomo Original de Actas y en el Expediente de Sesión.

Sin embargo, posteriormente el Dr. Zeledón presentó a conocimiento de las autoridades universitarias un proyecto para la creación de una Comisión Universitaria de Investigación, Después de ser estudiado por la comisión que coordino, fue presentada a conocimiento del Consejo Universitario y así nació la CUNI. Establecida CUNI a mediados de 1964 como comisión por sus propios fines quedó entonces nuestra comisión encargada de ocuparse únicamente de organizar y coordinar los estudios graduados. Considero que durante el año 1964 la comisión avanzó bastante en su trabajo. Los hechos más importantes son los siguientes:

1.- Aumento del Número de Miembros de la Comisión

Originalmente no se tuvo en mente que en la comisión estuviera representada cada facultad , sino más bien , profesores de varias facultades que tuvieran estudios o títulos graduados en su currículum. Sin embargo , el suscrito después creyó conveniente la presencia de miembros de cada facultad , para conocer mejor los problemas de las respectivas escuelas, y, además para mantener a cada una de ellas bien informada del trabajo de la comisión. El Consejo Universitario nombró entonces a los delegados propuestos por las Facultades de Derecho, Ingeniería, y Odontología. También fue incorporado a la Comisión el Dr. don Enrique Macaya Lahmann, Profesor Honorario de la Facultad de Ciencias y Letras , muy valiosos por su cultura, su experiencia universitaria , su gran entusiasmo por todo lo relacionado con la Universidad y la educación, su interés por los estudios graduados y su disciplina de trabajo.

2.- Proyectos aprobados y Proyectos en estudio

Los siguientes proyectos ocuparon nuestra atención durante la segunda mitad del año pasado a saber :

a) Una declaración de principios o filosofía subyacente de la Escuela de Graduados, para ser distribuida entre los universitarios , tanto profesores como alumnos .Trabajos excritos[sic]⁹ por los doctores Macaya y De Abate sirvieron de base de discusión. El documento finalmente aprobado , titulado LA ESCUELA DE GRADUADOS Y LA UNIVERSIDAD, fue puesto en manos del señor Rector.

9 Léase correctamente: "escritos".

b) Articulado referente a la Escuela de Graduados, para ser incorporado al Estatuto Orgánico de la Universidad , al establecerse los estudios graduados .El Dr. De Abate y el Lic. Guier, miembros de la subcomisión encargada de este trabajo, dieron un dictamen de mayoría ; la Dra. Emma Gamboa , uno de minoría. El Dr. Macaya y el suscrito también presentamos sendos proyectos Los cuatro proyectos se han tomado en cuenta en las discusiones ocurridas durante las últimas sesiones que celebró la comisión, en noviembre. El trabajo está bastante avanzado y creo que podrá terminarse en una o dos sesiones más.

c) Reglamentación de los Estudios Graduados.

A una subcomisión , al principio coordinada por el suscrito, y luego por el profesor Guillermo Chaverri se le encargó el trabajo de preparar un anteproyecto de Reglamento de los estudios graduados .Es una labor muy ardua, para la cual debe oírse la opinión de muchas personas que hayan hecho o conozcan los estudios graduados , ojalá de profesores que hayan estudiado bajo la diferentes sistemas se consultan los catálogos de muchas universidades. El anteproyecto está en mis manos y comenzaremos su estudio y discusión en cuanto terminemos el articulado. Entendemos que es la Facultad de Graduados, sin embargo, este trabajo se puede adelantar y las ideas puedes madurar mejor, si desde ahora la Comisión Organizadora deja listo un anteproyecto.

d)El suscrito coordinador propuso a la Comisión que redactáramos un documento para ponerlo en conocimiento del señor Rector y del Consejo Universitario, sobre las consecuencias que para la Universidad tendrá la creación de la Escuela de Graduados y las nuevas necesidades que se presentarán , a saber: número mayor de profesores de elevado nivel académico, una mejor biblioteca - aunque se reconoce que actualmente es bastante buena-, más equipo en laboratorios, etc. Una subcomisión , coordinada por el suscrito y de la que forman parte los doctores Macaya y Lara se ocupa del asunto. Creo conveniente decir en relación con el costo de la educación graduada , que en general se considera muy cara, por ser algo especial. Sin embargo , la Universidad de Costa Rica ya cuenta con muy buenas instalaciones ; la creación de la Escuela de Graduados , por la

índole misma de ésta, no implica la construcción de un edificio más. La labor administrativa central de la escuela se podrá localizar en alguno de los actuales edificios , o de aquéllos cuya construcción se tiene planeada. También cree el suscrito que la creación de la Escuela de Graduados significará tanto prestigio para la Universidad de Costa Rica , que la mayor parte de los gastos se podrá pagar con donativos de instituciones extranjeras[sic]¹⁰. Ya varios profesores de la Universidad disponen de este tipo de ayuda para costear sus investigaciones, Al aumentar los donativos a profesores individuales y a la Institución, los estudiantes graduados utilizarán todo lo que se adquiera con esos dineros. Las relaciones con universidades y gobiernos extranjeros harán lo posible que nuestros estudiantes graduados hagan parte de sus residencia en otras universidades de prestigio , sin costo para la Universidad de Costa Rica , y que catedráticos extranjeros dicten cursos y permanezcan como profesores visitantes en nuestra universidad. En otras palabras, ocurrirá en mayor escala lo que ya estamos viviendo.

e) El Dr. Enrique Macaya ha recogido información , en casi todas las Facultades, sobre número de profesores poseedores de títulos académicos avanzados, asociaciones y publicaciones oficiales de las facultades , etc. El Dr. Macaya ha obtenido más éxito en este trabajo que la Comisión con los cuestionarios elaborados a fines de 1962 .Una de las ideas del Dr. Macaya es que toda tesis del doctorado sea publicada por la Universidad, lo cual no sería muy oneroso pues aún en las Universidades grandes es muy reducido el número de graduados que alcanzan el doctorado. Esta disposición pondría automáticamente muy alto el nivel del doctorado costarricense , pues sólo se otorgaría el título a estudiantes cuyo trabajo es tan bueno para merecer que la Universidad lo publique. El Dr. Macaya está muy interesado también en el costo de la educación graduada , incluyendo la publicación de la tesis.

3.- Visitas de Profesores Extranjeros

En el mes de febrero la comisión fue honrada con la visita de tres autoridades administrativas y académicas de la Universidad de Louisiana : Dr. Grover E. Murray, Primer Vice-Presidente y Decano de Asuntos Académicos; Dr. William W. Frye, Vice-

¹⁰ Léase correctamente: “extranjeras”.

Presidente y Decano de la Escuela de Medicina; y Dr. Max Goodrich, Decano de la Escuela de Graduados. Por instancia del señor Rector la comisión se reunió con los distinguidos visitantes, con el objeto de enterarlos de la existencia de la Comisión y para cambiar impresiones con ellos sobre educación graduada. El Ddr. Murray explicó la organización de la Facultad de Graduados de Louisiana State University, que actualmente se denomina "The University System Graduate Faculty", compuesta de facultades graduadas en 3 de las 4 ciudades universitarias que tiene esa Universidad. Se refirió concretamente a la posibilidad de que profesores de la Universidad de Costa Rica sean nombrados miembros de la Facultad de LSU (ya son los doctores Antonio Peña Chavarría y Rodrigo Zeledón). Este plan haría posible que investigación dirigida por investigadores costarricenses o cursos dictados por ellos aquí, se acrediten en LSU y viceversa. El dr. Goodrich dijo que está totalmente de acuerdo con el coordinador de la comisión , en que la necesidad primordial , al establecer una escuela de graduados , es tener una facultad de categoría superior a la de las escuelas que dan título de nivel no graduado.

En octubre por invitación del suscrito coordinador, el Dr. Fred G. Brazda , Director del Departamento de Bioquímica de Louisiana State University, nos dió una disertación sobre la filosofía de los estudios graduados. Todos los miembros de la comisión le hicieron preguntas y las respuestas del Dr. Brazda, como de costumbre , fueron llenas no sólo de sabiduría sino también del gran cariño y devoción que siente por la Universidad de Costa Rica, con la cual está relacionado desde 1958, y de la cual ha sido profesor visitante desde que se abrió la Escuela de Medicina . Posteriormente envió por escrito sus ideas, en un documento titulado "Thoughts regarding Graduate Education and Graduate Schools presented to the Graduate Committee, of the University of Costa Rica on Friday, , October 16, 1964, by Dr. Fred G. Brazda ", copia del cual este coordinador envió a los señores Rector y Vice-Rector.

Posteriormente y también por invitación del suscrito, los doctores Wendell Krieg , Profesor de Anatomía de la Universidad de Northwestern , Chicago, y Morris Shaffer, Director del Departamento de Microbiología de la Universidad de Tulane , New Orleans , tuvieron conversaciones muy interesantes con la comisión , sobre el mismo tema de la educación graduada.

Tal como lo había anunciado al suscrito al salir de Costa Rica , el Dr. Brazda envió al señor Rector un documento muy enjundioso sobre la educación graduada en general y sobre los problemas propios de la Universidad de Costa Rica, referentes a aquéllas , que el Dr. Brazda ha podido captar muy bien después de seis visitas a nuestra universidad , con permanencia de 5 meses en la segunda de ellas.

4.- Algunas Ideas y Proyectos del Coordinador de la Comisión

a) Becas para realizar Estudios Graduados

Partiendo del principio de que la necesidad primordial de la Escuela de Graduados es el elemento humano , la Universidad debe fomentar el envío de sus profesores a hacer estudios graduados al exterior , para que a su regreso formen parte de la Facultad de Graduados. Sugiero que se ponga a disposición de la Comisión de lista de todas las instituciones extranjeras y nacionales que ofrecen becas y que se autorice a la comisión para que, por medio de sus miembros en cada facultad, se busque candidatos para utilizar esas becas .

b) Creación de una sección , en el Departamento de Registro , para llevar al día el currículum vitae de los servicios docentes de la Universidad de Costa Rica . Esta idea , ya expuesta anteriormente en dos ocasiones , nos es difícil de llevar a cabo , representa una medida muy lógica , pues sí la Universidad registra el record académico de sus alumnos, egresados y graduados no hay razón para no hacer lo mismo con sus profesores , este registro tendrá mucho valor al nombrar la Facultad Graduada y para la Comisión de Carrera Docente , que estará encargada de calificar a los profesores de la Institución.

c) Considero que ha llegado la hora de que la Universidad de Costa Rica publique su catálogo como lo hacen las mejores universidades del mundo. Este tipo de publicación , como usted sabe, incluye una breve descripción de todos los cursos que se imparten en la Institución, sus prerrequisitos, títulos que se otorgan , programas de estudios, lista de todo el personal docente y de dirección administrativa, etc.

d) El proyecto de reglamento de la carrera docente aprobado por el Consejo Universitario y enviado en consulta a cada una de las Facultades, contiene una serie de sabias disposiciones para estimular a los profesores de la Universidad de Costa Rica a realizar estudios graduados. En el concepto del suscrito, la aprobación de ese proyecto , además de hacer justicia a los méritos de los docentes universitarios, será una razón más para acelerar la creación de la Escuela de Graduados. Considero pues, que este proyecto tiene muchos puntos en contacto con la labor que realiza la Comisión que coordino. Hay, sin embargo algunos puntos que modificar ; por ejemplo , creo que para obtener el rango más alto en el escalafón docente no debe poseerse necesariamente el doctorado; el proyecto contempla tantos elementos de juicio para ningún profesor universitario llegar a la cúspide . Algunas observaciones más del suscrito están contenidas en el documento MODIFICACIONES PROPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA AL PROYECTO DE REGLAMENTO DE CARRERA DOCENTE, copia del cual fue enviada al señor Rector.

Para terminar , deseo manifestar a usted que todas la discusiones de la comisión que presido y coordino siempre han ocurrido en un ambiente muy agradable. Un compañero dijo que este tipo de discusión , de tan elevado nivel académico, era como un bálsamo para el espíritu. Creo que todos los demás miembros de la comisión participan de mi profundo agradecimiento a usted y al Consejo Universitario, por darnos la oportunidad de pertenecer a una comisión de tan alta jerarquía.

Como lo he expresado anteriormente en varias oportunidades , es una gran responsabilidad la que se nos ha encomendado ya que la Escuela de Graduados representa el nivel académico más alto de una universidad. Los miembros de esta comisión, en nuestras recomendaciones no pretendemos copiar los sistemas de universidades extranjeras , sino tomar lo bueno que tiene cada uno de ellos .Sabemos que aun en las mejores universidades se cometen errores y tratamos de utilizar la experiencia de ellas para no cometer esos mismos errores. Creemos que podemos establecer una Escuela de Graduados conforme a los cánones

universalmente establecidos, pero completamente amoldada a la fisonomía propio de la Universidad de Costa Rica, Durante el presente año trataré de que la Comisión trabaje aún más intensamente que durante el año 1964 Ud. sabe muy bien , señor Rector , que la posición que ocupa la Universidad de Costa Rica entre las universidades de Centro América, exige la creación de la Escuela de Graduados . Creo que, desde el punto de vista académico , este acontecimiento será la máxima conquista de la Universidad de Costa Rica desde su fundación; que corresponderá a usted el honor y el orgullo de verla realizada durante su administración , gracias a su iniciativa y a la importancia que usted le ha concedido a todo lo relacionado con los estudios graduados.

Muchas gracias de nuevo por toda la ayuda que usted ha prestado a la comisión y al suscrito en particular , con el envío de publicaciones, catálogos ,etc., así como por seguir tan cerca nustros[sic]¹¹ pasos. Estos sentimientos los extendiendo también al señor Vice-Rector , por estímulo que nos ha dado.

Afectísimo servidor y amigo

Jesús M. Jiménez Porras

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 59, encontrándose no foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.

¹¹ Léase correctamente: “nuestros”.